

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1616/19

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

En fecha 24 de junio de 2019 se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 352/2019 en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Juan Carlos Sánchez Mesón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 15 de junio de 2019 y siendo necesaria la designación de los Tenientes de Alcalde por virtud de lo prevenido en el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- **Primer Teniente de Alcalde:** D. Germán Mateos Blázquez.
- **Segunda Teniente de Alcalde:** Dña. Laura Martín-Blas Vázquez.
- **Tercer Teniente de Alcalde:** D. César Moreno tejero.

SEGUNDO. Por virtud del art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

CUARTO. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO. Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenas de San Pedro, 3 de julio de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.